

Irrigación prorroga la aplicación de la Declaración Jurada de 2013 para el cálculo del canon de pozo 2022



Aquellas perforaciones que tenían los beneficios de esa Resolución, continuarán pagando como venían haciéndolo hasta 2021, a lo que se le sumará el incremento general del 33% que hubo en todas las tarifas de 2022. Sobre esto dialogamos con el director de Recaudación y de Contabilidad de Irrigación, Gustavo Cabrera.

“El canon de pozo se determina en función de las pulgadas de diámetro de entubamiento y la zona, hay una determinada cantidad de perforaciones que tenían una declaración jurada del año 2013, donde se les hacía un cálculo diferenciado por la superficie regada o el diámetro de salida”, sostuvo en FM Vos (94.5).

Según Cabrera, esos pozos tributaban menos de su actual valor establecido en el presupuesto. “Este año no está vigente en el presupuesto, por lo que desde Irrigación se determinó que se prorrogue este cálculo, sobre todo por la sequía que atraviesa la provincia, y eso hace que la gente deba usar las perforaciones, porque no hay suficiente agua de riego, esto está dirigido a productores que tienen menos de 30 hectáreas”, agregó.

El funcionario de Irrigación aclaró que el cálculo se hace por el diámetro de entubamiento. “Hay diferentes valores para cada cuenca y eso depende de la disponibilidad de agua y las perforaciones que existen, para estos casos especiales tienen en cuenta otras variables para que paguen menos”, admitió.

Ninguna presentación

Cabrera dejó en claro que el productor no debe realizar una nueva presentación, es decir, la declaración jurada. “Se utiliza la que está cargada en el sistema y lo que debe hacer es desestimar el boleto solo si el aumento es superior al 33% para todas las tarifas, si llega a pagar ese boleto, se hace una refacturación con vencimiento en abril”, puntualizó.

Para finalizar, el funcionario contó que este boleto de pago llega a domicilio o se puede descargar de la web de Irrigación. “El canon es anual y está la posibilidad de pagarlo en cuatro cuotas, es decir, marzo, mayo, julio y septiembre. En promedio, los valores de perforación en la cuenca del río Diamante son de 3.500 pesos anuales a los 24 mil, que son para perforaciones con mayor capacidad de riego”, cerró.